

CHILE

MISION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD

DISCURSO DEL REPRESENTANTE ALTERNO
DE CHILE
ANTE LAS NACIONES UNIDAS,
EMBAJADOR CRISTIAN MAQUIEIRA

“MUJER, PAZ Y SEGURIDAD”

Nueva York, 29 de octubre de 2003

Cotejar con versión leída

Señor Presidente:

Agradezco la oportunidad de este debate y le felicito por su riguroso y destacado desempeño en la Presidencia del Consejo de Seguridad, en un mes particularmente exigido.

Señor Presidente,

Ha transcurrido un año desde que el Secretario General nos presentara su informe con múltiples recomendaciones las cuales apoyamos decididamente y aparentemente los avances e implementación de estas líneas de acción distan de ser los mejores.

Comenzaré mi intervención extrayendo literalmente una de las frases de este documento que creemos tiene especial significación porque explica en términos simples la situación a la que nos estamos refiriendo y que ha dado origen a ésta y otras discusiones: "La igualdad de condición entre las mujeres y los hombres no existe en ninguna sociedad. Cuando antes de un conflicto ya existía una cultura de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, ésta se agudizará durante el conflicto. Si las mujeres no forman parte de las estructuras de adopción de decisiones de una sociedad, tendrán menos posibilidades de participar en las decisiones relativas al conflicto o al proceso de paz posterior".

Hacemos nuestra esta aseveración ya que nos indica que para lograr la plena participación de las mujeres en todas las etapas de una situación de conflicto, desde su prevención a la reconstrucción, es necesario abordar el problema desde una perspectiva más amplia, en que se logre la equidad de género en todos los ámbitos de acción.

Hasta ahora nos hemos ocupado que la mujer sea debidamente protegida en las situaciones de conflicto, las decisiones en su gran mayoría han sido tomadas a su nombre.

En este sentido, volvemos a concordar plenamente con el informe del Secretario General en cuanto a que la participación de las mujeres y niñas y la incorporación de perspectivas de género en los procesos oficiales y oficiales son decisivas para lograr que las estructuras políticas, las instituciones económicas y sociales y los mecanismos para la seguridad que se acuerdan en las conversaciones de paz faciliten la consecución de una mayor igualdad entre mujeres y hombres.

Señor presidente,

Aunque la transformación social, política y económica más sorprendente del siglo pasado ha sido el surgimiento de las mujeres como dirigentes en casi todos los países y clases sociales, lamentablemente, las estadísticas de participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en general aún son extremadamente bajas, lo cual se traduce en que en situaciones de conflicto esto se exacerbe aún más. En nuestra opinión, sólo con la plena participación de la mujer en los asuntos del planeta existirán mayores oportunidades de lograr la paz mundial.

Sobre las posibles razones del fracaso de lograr un balance y equidad de género, aún no existe consenso total. En el marco del Seminario recientemente realizado en noviembre pasado en Chile sobre "El Rol de la Mujer en las Operaciones de Paz" se hizo alusión a diversas corrientes de investigación sobre este tema. Algunas han situado el problema en que las mujeres tienen más dificultades para progresar dentro de una organización estática y fuertemente jerarquizada, otras a que la cultura de una organización determina lo que se cree pueden lograr hombres y mujeres y si se sostiene que se trata de un trabajo sólo para hombres, no se va a esperar que las mujeres tengan éxito y otras, a que se trata de un problema cultural donde no se logra ver a la mujer como "sostenedora" siendo el hombre el proveedor principal del sustento.

Tal como lo dijo el Secretario General hace unos años atrás, si aceptamos que en cualquier sociedad la igualdad de género es más que una meta en sí misma, si creemos que el empoderamiento de la Mujer es un medio vital para superar los desafíos del desarrollo sustentable, si argumentamos que la participación de la Mujer es un requerimiento para la construcción de una buena gobernabilidad, si

insistimos que los derechos de la Mujer son condicionantes de la efectividad de la asistencia humanitaria; si estamos convencidos de todas estas cosas en relación con todas las sociedades que estamos tratando de ayudar en este mundo, cómo podemos, entonces, ser incapaces de aplicar esta misma concepción a nuestra propia sociedad, en nuestro propio hogar?

Señor presidente,

Ha llegado el momento de salvar la distancia entre el papel y la realidad. En las múltiples y extensas discusiones se han abarcado prácticamente todos los elementos que dicen relación con la incorporación de una perspectiva de género en las etapas de cualquier proceso de paz, se cuenta con muchísima información sobre la problemática de las mujeres y niñas en el terreno, sus fortalezas y debilidades, nos hemos comprometido a dar una serie de pasos y hemos logrado crear un marco jurídico internacional sólido. Sin embargo, en la práctica aún no hemos sabido o podido implementar todo lo anterior.

Creemos que uno de los caminos a tomar para lograr la plena implementación de la resolución 1325 es la de buscar y desarrollar mecanismos de monitoreo eficientes que permitan controlar de una manera más sistemática esta implementación. Si los tuviéramos, hoy tendríamos un panorama mucho más claro de lo que realmente se logró hacer este último año.

Me permito traer a colación una de las propuestas realizada el año pasado por el distinguido representante del Reino Unido, en cuanto a solicitar cada año a un miembro del Consejo que supervise la implementación de nuestras decisiones acordadas sobre la incorporación de una perspectiva de género, trabajando con las entidades pertinentes de la Secretaría para lograr este objetivo. Quizás es el momento de explorar este tipo de iniciativas, mi país está dispuesto a realizar el ejercicio.

En este sentido, se podría considerar también que en los informes que presenta la Secretaría sobre operaciones de mantenimiento de la paz, haya un capítulo específico dedicado a los asuntos de género en relación a lo establecido en la 1325, de manera que vaya quedando constancia de cómo se están cumpliendo los mandatos en cuanto a la situación de la mujer en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Cabe mencionar también que, entre las propuestas que surgieron en el marco del Seminario realizado en Chile antes mencionado, surgieron algunas interesantes que me permito dejar sobre la mesa: una fue el de desarrollar enfoques regionales para identificar estrategias de implementación de la resolución. Al respecto, se podría también recurrir a entidades regionales apropiadas tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas que puedan colaborar en esta implementación. Por otra parte, el seminario también recomendó establecer una unidad de género, de alto nivel y con recursos adecuados dentro del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, para coordinar y apoyar el trabajo de asesores de alto nivel sobre la temática del género en todas las misiones y el desarrollar mecanismos para contar con una vinculación sistemática entre el Consejo de Seguridad y la sociedad civil. En todas estas propuestas, creemos que la Oficina de la Asesora Especial del Secretario General tiene aportes significativos que hacer, sobretudo en la vinculación del Consejo con la sociedad civil.

Respecto a ésta última, señor presidente, quisiera volver a reiterar que la tarea de lograr la plena implementación de esta crucial resolución es una tarea conjunta, en la que deben participar tanto los gobiernos, como el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil. No podemos dejar de destacar el rol que se le ha reconocido a ésta última, en especial a las redes de organizaciones de mujeres que trabajan en el terreno, cuya abnegación y dedicación ha sido, en algunos casos, crucial para mejorar las condiciones de vida en las situaciones de conflicto. Para Chile su trabajo en éstas y otras esferas es de especial significación y así lo hemos demostrado al desarrollar múltiples actividades junto a ellas.

Señor presidente,

El proceso de operaciones de mantenimiento de la paz ha transitado desde los conflictos inter-estatales a los conflictos intra-estatales, los cuales tienen su origen en razones de orden económico, social, étnica y de distribución desigual de los recursos, para los que las Naciones Unidas y en especial este Consejo,

ha mejorado progresivamente su capacidad de reacción y ha desarrollado mecanismos para abordar estas situaciones. Lo que aún no está a la altura de nuestros compromisos es asegurar que la mujer tenga el debido papel que jugar en estos procesos. Reiteramos nuestro compromiso para alcanzar este objetivo.

Muchas Gracias.